



INFORME DE NECESIDAD Y URGENCIA

Jesús Ruiz Alvarez, Biólogo Municipal, en relación al suministro de estructura desmontable para acceso de embarcaciones al mar, INFORMO:

- Que actualmente existen en las playas de Almuñécar, diferentes zonas de embarcadero en las que se sitúan embarcaciones de recreo.
- Que dichas zonas deben tener acceso al mar mediante estructuras desmontables, de forma que los vehículos con remolque puedan acceder lo más cercano posible al mar, con la finalidad de depositar la embarcación en la misma.
- Que en La Herradura, no existe ningún punto que cumpla que los requisitos anteriormente citados, por lo que existe un riesgo no asumible por este Ayuntamiento en lo que respecta a la botadura de embarcaciones.
- Que está prevista la instalación de una estructura fija para dicha actividad, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes de otras administraciones, de cara al próximo verano.
- Que mientras tanto es necesaria la colocación de una estructura desmontable para el acceso de las embarcaciones.
- Que son necesarios un total de 50 metros lineales de pasarelas articuladas de hormigón armado, fácilmente desmontables con un tractor y antideslizantes, con medidas de cada una de ellas de 1x1,5 m y grosor mínimo de 12 cm, unidas unas con otras en toda su longitud mayor por tubos de acero que también se incluirán.
- Que el suministro de estas pasarelas es inaplazable y urgente si se quiere que la mejora y seguridad en la zona de embarcaciones en playas sea la adecuada de cara a la actual estación estival.
- Que el presupuesto estimado total del suministro en el punto que determinen los Servicios Técnicos de estas pasarelas, es de 9000 euros, IVA incluido, y el plazo máximo de suministro de todo el material, una vez adjudicado, será de 5 días naturales.

Todo lo cual, pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

Almuñécar (ver
fecha al margen)

Fdo. Jesús Ruiz Alvarez